

# RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

1

IND / SERV



## ANEXO I RES 463/09 - FORMULARIO INDUSTRIA Y SERVICIOS

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada.

El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleados donde está prestando servicio.

El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

### 1- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 Nombre de la Empresa \_\_\_\_\_

IT/CUIP N°  
Escribir número sin guiones

1.3 Domicilio \_\_\_\_\_

1.4 CP \_\_\_\_\_

1.5 Localidad \_\_\_\_\_

1.6 Provincia \_\_\_\_\_

1.7 N° de Establecimiento \_\_\_\_\_

Conforme a simplificación registral (Mi simplificación AFIP)

1.8 Actividad Económica - Rev. 3 \_\_\_\_\_

1.9 Esp. del Establecimiento en mts<sup>2</sup> \_\_\_\_\_

### 2- LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS

PLANILLA A

DESCRIPCION	SI/NO
40204 4 aminobifenilo.	
40030 Arsenico y sus compuestos.	
40031 Amianto (Asbesto).	
40036 Benceno.	
40207 Bencidina.	
40035 Berilio y sus compuestos.	
40054 Clorometil Metil Éter, grado t écnico en conjunto con bis (clorometil) Éter	
40044 Cadmio y compuestos.	
40058 Cloruro de vinilo.	
40208 Cromo hexavalente y sus compuestos.	
40214 Beta naftilamina / 2-naftilamina	
40136 Óxido de etileno.	
40210 Gas mostaza.	

DESCRIPCION	SI/NO
40130 Niquel y sus compuestos.	
40216 Radon-222 y sus productos de decayamiento.	
40153 Silice (inhalado en forma de cuarzo o cristobalita de origen ocupacional)	
40217 Talco contenido en fibras asbestiformes.	
40203 Alquitranes.	
40205 Asfaltos.	
40212 Hollín.	
40201 Aceites minerales (no tratados o ligeramente tratados).	
40202 Alcohol isopropílico (manufactura por el método de los ácidos fuertes)	
40206 Auramina, manufactura de	
40211 Hematita, minería de profundidad con exposición al radón	
40213 Magenta, manufactura de	

La codificación aquí representada corresponde al listado de Códigos de Agentes de Riesgo normado en la Disposición G.P. y C. N° 005 de fecha de 10 de Mayo de 2005.

### 3- DIFENIL POLICLORADOS Marcas Registradas y Sinónimos

PLANILLA B

DESCRIPCION	SI / NO
10000 Aceclor	
10001 Adkarel	
10002 ALC	
10003 Apriolio	
10004 Apiorlio	
10005 Arochlor	
10006 Arochlors	
10007 Aroclor	
10008 Aroclors	
10009 Arubren	
10010 Asbestol	
10011 ASK	
10012 Askael	
10013 Askarel	
10014 Auxol	
10015 Bakola	
10016 Biphenyl, chlorinated	
10017 Chlophen	
10018 Chloretol	
10019 Chloextol	
10020 Chlorinated biphenyl	
10021 Chlorinated diphenyl	
10022 Chlorinol	
10023 Chlorobiphenyl	
10024 Chlorodiphenyl	
10025 Chlorphen	
10026 Chorextol	

DESCRIPCION	SI / NO
10027 Chorinol	
10029 Clophen	
10030 Clophenharz	
10031 Cloresil	
10032 Clorinal	
10033 Clorphen	
10034 Decachlorodiphenyl	
10035 Delor	
10036 Delorene	
10037 Diaclor	
10038 Dicolor	
10039 Diconal	
10040 Diphenyl, chlorinated	
10041 DK	
10042 Duconal	
10043 Dykanol	
10044 Educarel	
10045 EEC-18	
10046 Elaoil	
10047 Electrophenyl	
10048 Elemex	
10049 Elinol	
10050 Eucarel	
10051 Fenchlor	
10052 Fenclor	
10053 Fenocloro	
10054 Gilotherm	

DESCRIPCION	SI / NO
10055 Hydol	
10056 Hyrol	
10057 Hyvol	
10058 Inclor	
10059 Inerteen	
10060 Inertenn	
10061 Kanechlor	
10062 Kaneclor	
10063 Kennechlor	
10064 Kenneclor	
10065 Leromoll	
10066 Magvar	
10067 MCS 1489	
10068 Montar	
10069 Nepolin	
10070 No-Flamol	
10071 NoFlamol	
10072 Non-Flamol	
10073 Olex-sf-d	
10077 Orophene	
10078 PCB	
10079 PCB's	
10080 PCBs	
10081 Pheaoclor	
10082 Phenochlor	
10083 Phenoclor	
10084 Plastivar	

DESCRIPCION	SI / NO
10085 Polychlorinated biphenyl	
10086 Polychlorinated biphenyls	
10087 Polychlorinated diphenyl	
10088 Polychlorinated diphenyls	
10089 Polychlorobiphenyl	
10090 Polychlorodiphenyl	
10091 Prodelec	
10092 Pydraul	
10093 Pyraclor	
10094 Pyralene	
10095 Pyranol	
10096 Pyroclor	
10097 Pyronol	
10098 Saf-T-Kuhl	
10099 Saf-T-Kohl	
10100 Santosol	
10101 Santotherm	
10102 Santothern	
10103 Santovac	
10104 Solvol	
10105 Sorol	
10106 Soval	
10107 Sovol	
10108 Sovtol	
10109 Terphenylchlore	
10110 Thermalin	
10111 Therminol	
10112 Turbinol	

## 4- SUSTANCIAS QUÍMICAS A DECLARAR

PLANILLA C

SUSTANCIA	CANTIDAD UMBRAL (Toneladas)	SI / NO	SUSTANCIA	CANTIDAD UMBRAL (Toneladas)	SI / NO
40321 Nitrato de amonio	350		40311 Isocianato de metilo	0,15	
40301 Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y-o sus sales	1		40312 Oxígeno	200	
40302 Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y-o sus sales	0,1		40313 Diisocianato de tolueno	10	
40315 Bromo	20		40314 Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,3	
40053 Cloro	10		40303 Trihidruro de arsénico (arsina)	0,2	
40304 Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de níquel, disulfuro de tríníquel, trióxido de diníquel)	1		40316 Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,2	
40322 Etilenimina	10		40317 Dicloruro de azufre	1	
40089 Flúor	10		40318 Trióxido de azufre	15	
40305 Formaldehido (concentración 90 por 100)	5		40319 Policlorodibenzofuranos y póticlorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD. *	0,001	
40306 Hidrógeno	5		40054 Éter bis (clorometílico), Clorometil metil éter,	0,001	
40003 Ácido clorhídrico (gas licuado)	25		40207 Bencidina y-o sus sales,	0,001	
40145 Alquilos de plomo	5		40214 2-Naftilamina y-o sus sales	0,001	
40307 Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50		40220 4. Aminodifenilo y-o sus sales,	0,001	
40308 Acetileno	5		40221 Cloruro de dimetil carbamoilo,	0,001	
40136 Oxido de etileno	5		40222 Dimetilnitrosamina,	0,001	
40309 Oxido de propileno	5		40223 Triamida hexametilfosfórica,	0,001	
40014 Metanol	500		40224 4-nitrofenil 1,3-Propanosultona.	0,001	
40310 4,4 metilen-bis (2-cloroanilina) y-o sus sales pulverulentas	0,01		40320 Naftas y otros cortes livianos	5.000	

(\*) Nota: Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores.

La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento. Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado.

## 5- DELEGADOS GREMIALES

EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDIQUE EL Nº DE LEGAJO CONFORME A LA INSCRIPCION EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (<http://www.trabajo.gov.ar/left/sindicales/dnas2/Entidades/Entidades.asp>)

Nº LEGAJO DEL GREMIO	NOMBRE DEL GREMIO

EN EL CASO DE ENCOMENDAR TAREAS A CONTRATISTAS, INDICAR EL Nº DE CUIT DEL O LOS MISMOS Completar el número de CUIT sin guiones

CUIT N°	CUIT N°	CUIT N°

## 6- DATOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MEDICINA LABORAL Y RESPONSABLE DE LOS DATOS DEL FORMULARIO.

CARGO					
H	Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo	M	Profesional de Medicina Laboral	R	Responsable de los datos del formulario en caso que no sea ninguno de los profesionales mencionados anteriormente de Hig. y Seg. o Medicina Laboral.
REPRESENTACIÓN					
01-REPRESENTANTE LEGAL	02-PRESIDENTE	03-DIRECTOR GRAL.	04-ADMINISTRADOR GENERAL	05-VICEPRESIDENTE	06-GERENTE GENERAL
					99-OTRO

## DATOS LABORALES DEL PROFESIONAL Y/O RESPONSABLE DEL FORMULARIO

1	CUIT/ CUIL/CUIP	NOMBRE	CARGO:
REPRESENTACION	(P) PROPIO (C) CONTRATADO	TITULO HABILITANTE	
Nº MATRICULA	ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE		
2	CUIT/ CUIL / CUIP	NOMBRE	CARGO:
REPRESENTACION	(P) PROPIO (C) CONTRATADO	TITULO HABILITANTE	
Nº MATRICULA	ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE		
3	CUIT/ CUIL/CUIP	NOMBRE	CARGO:
REPRESENTACION	(P) PROPIO (C) CONTRATADO	TITULO HABILITANTE	
Nº MATRICULA	ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE		
4	CUIT/ CUIL/CUIP	NOMBRE	CARGO:
REPRESENTACION	(P) PROPIO (C) CONTRATADO	TITULO HABILITANTE	
Nº MATRICULA	ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE		

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DEC. 351/79)

## FORMULARIO A

Fecha	C.U.I.T.	Código Establecimiento	Código Postal	
Calle y Nº		Localidad	Provincia	
Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE: SI / NO NO APLICA	FECHA DE REGULARIZACIÓN DD/MM/AAAA	NORMATIVA VIGENTE
<b>SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>				
1	¿ Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?			Art. 3, Dec. 1338/96
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?			Dec. 1338/96
3	¿ Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?			Art. 10, Dec. 1338/96
<b>SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>				
4	¿ Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?			Art. 3, Dec. 1338/96
5	¿ Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?			Art. 5, Dec. 1338/96
6	¿ Se realizan los exámenes periódicos?			Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
<b>HERRAMIENTAS</b>				
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado ?			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras ?			Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
11	¿ Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos ?			Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
12	¿ Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?			Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
<b>MÁQUINAS</b>				
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?			Cap. 15 Arts. 103, 104,105,106,107 y110 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?			Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistemas de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?			Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?			Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en funcionamiento puedan causar daño a los trabajadores?			Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81- Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
<b>ESPACIOS DE TRABAJO</b>				
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósitos de residuos en los puestos de trabajo?			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art.8 a) y Art.9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección ?			Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
<b>ERGONOMÍA</b>				
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
<b>PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>				
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?			Cap.12 Art. 80 y Cap. 18 Art.172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?			Cap.18 Art.183, Dec.351/79
26	¿ La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?			Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27	¿ Se registra el control de recargas y/o reparación ?			Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79
28	¿ Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?			Cap.18 Art.183 a 185, Dec.351/79
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?			Cap.18 Art.182, Dec.351/79
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?			Cap. 18, Art.183, Dec 351/79
31	¿ El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?			Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79
32	¿ Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación ?			Cap.18 Art.187 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
33	¿ Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 Art. 9 h)Ley 19587
34	¿ Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 Art.9 h) Ley 19587
<b>ALMACENAJE</b>				
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
<b>ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>				
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?			Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?			Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79 Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal ?			Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antioxígena?			Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?			Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
<b>SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>				
44	¿Su fabricación y/o manipulación cumplimenta la legislación vigente?			Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?			Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE: SÍ / NO NO APLICA	FECHA DE REGULARIZACIÓN DD/MM/AAAA	NORMATIVA VIGENTE
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?			Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79 Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿ Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?			Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?			Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿ Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?			Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?			Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?			Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 j) y k) Ley 19587
<b>RIESGO ELÉCTRICO</b>				
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
54	¿ Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
55	¿ Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
56	¿ Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?			Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
58	¿ Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos ?			Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
59	Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?			Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI Art 8 b) Ley 19587
60	¿ Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?			Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI Art 8 b) Ley 19587
61	¿ Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas( pararrayos)?			Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art 8 b) Ley 19587
62	¿ Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?			Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79 Art 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periodicamente mediante mediciones?			Anexo VI pto. 3.1., Dec. 351/79 Art 8 b) Ley 19587
<b>APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN</b>				
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?			Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
65	¿ Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?			Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?			Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?			Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?			Cap. 16 Art. 141 y Art. 143 Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?			Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
70	¿ Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?			Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
<b>EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)</b>				
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?			Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79Art. 8 c) Ley 19587
72	¿ Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?			Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
73	¿ Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?			Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?			Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79
<b>ILUMINACIÓN Y COLOR</b>				
75	¿ Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?			Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
76	¿ Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?			Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
79	¿ Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?			Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?			Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
81	¿ Se encuentran identificadas las cañerías?			Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79
<b>CONDICIONES HIGROTÉRMICAS</b>				
82	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?			Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?			Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 inc. a) Ley 19587
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?			Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?			Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79 Art. 8 inc. a) Ley 19587
<b>RADIACIONES IONIZANTES</b>				
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes ( Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?			Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?			Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?			Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			Anexo II, Res. 295/03

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE: SI / NO NO APLICA	FECHA DE REGULARIZACIÓN DD/MM/AAAA	NORMATIVA VIGENTE
	<b>LÁSERES</b>			
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?			Anexo II, Res. 295/03
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?			Anexo II, Res. 295/03
	<b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b>			
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes ( Ej. Soldadura),que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?			Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?			Anexo II, Res. 295/03
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?			Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II,
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			Anexo II, Res. 295/03
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?			Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			Anexo II, Res. 295/03
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?			Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			Anexo II, Res. 295/03
	<b>PROVISIÓN DE AGUA</b>			
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?			Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
102	¿ Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?			Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Art. 8 a) Ley 19587
103	¿ Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?			Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
	<b>DESAGÜES INDUSTRIALES</b>			
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimento?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
105	¿ Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
106	¿ Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
107	¿ Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
	<b>BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES</b>			
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?			Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?			Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?			Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?			Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?			Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79
	<b>APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES</b>			
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?			Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?			Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?			Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?			Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125 Dec. 351/79
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?			Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?			Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
120	¿ Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?			Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79
121	¿ Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad ?			Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
	<b>CAPACITACIÓN</b>			
122	¿ Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?			Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
123	¿ Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?			Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
124	¿ Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?			Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96 Art. 9 k) Ley 19587
	<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>			
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?			Art. 9 i) Ley 19587
	<b>VEHÍCULOS</b>			
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
127	¿ Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
128	¿ Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?			Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?			Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?			Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
134	¿ Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			Cap. 15, Art. 136, Dec. 351/79

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE: SI / NO NO APLICA	FECHA DE REGULARIZACIÓN DD/MM/AAAA	NORMATIVA VIGENTE
	<b>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>			
135	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 Art. 9 c) Ley 19587
	<b>RUIDOS</b>			
137	¿ Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.9 f) Ley 19587
	<b>ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS</b>			
139	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art.9 f) Ley 19587
	<b>VIBRACIONES</b>			
141	¿ Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art.9 f) Ley 19587
	<b>UTILIZACIÓN DE GASES</b>			
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?			Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?			Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?			Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretroceso de llama?			Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79
	<b>SOLDADURA</b>			
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?			Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?			Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y valvulas antirretorno se encuentran en buen estado?			Cap. 17, Art. 153 , Dec. 351/79
	<b>ESCALERAS</b>			
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?			Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?			Anexo VII Punto 3.11 .y 3.12. Dec. 351/79
	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL</b>			
152	¿ Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:			Art. 9 b) y d) Ley 19587
153	Instalaciones eléctricas			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar			Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
155	Cables de equipos para izar			Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y Montacargas			Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión			Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿ Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?			Art. 9 b) y d) Ley 19587
	<b>OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS</b>			
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?			
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			

**RESPONSABILIDAD**

El que suscribe en el carácter de responsable firmando DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

FECHA / /

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE  
DE LOS DATOS DECLARADOS

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE  
DE HIGIENE Y SEGURIDAD

NOTA: Las presentes firmas rubrican los datos de los siguientes formularios:  
ANEXO 1 - PLANILLAS A, B y C, ANEXO 1 - Delegados Gremiales y FORMULARIO A